

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspender alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda tipo B, sita en barriada Vista Alegre, bloque 2, piso 4-derecha, Playas de San Telmo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 770, sección segunda, folio 121, finca número 1.822, inscripción cuarta.

Tipo de la subasta: 6.448.806 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 11 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Borjabad García.—El Secretario.—7.867.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edicto

Don Ildefonso Quesada Padrón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria,

En cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria, se hace saber que en este Juzgado y con el número 351/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Blanca Rosa García Diepa, representada por la Procuradora doña Ana María Ramos Varela, sobre declaración de fallecimiento de don Roberto Victoriano Cabrera Batista, nacido en Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Juan y de Rosario, casado con doña Blanca Rosa García Diepa en fecha 2 de diciembre de 1973, de cuyo matrimonio hubo cuatro hijos, llamados María Magdalena, Roberto Jesús, Víctor Manuel y Miguel Ángel Batista García, nacidos, respectivamente, en fechas 24 de octubre de 1974, 15 de febrero de 1977, 30 de octubre de 1979 y 5 de diciembre de 1983, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle Cruz del Ovejero, número 20, primer piso, Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, en el año 1983, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Quesada Padrón.—5.219-E. y 2.ª 25-2-1999

#### LEÓN

#### Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 99/1988, a instancia de Caja España, representada por el Pro-

curador señor Muñiz Sánchez, contra don Nicolás Rivero de Prado y otros, en reclamación de 432.261 pesetas de principal y 500.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso, por segunda, con la rebaja del 25 por 100, y tercera vez, sin sujeción a tipo, del bien embargado que a continuación se reseña en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días 6 de abril, 11 de mayo y 15 de junio de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bien objeto de subasta

Casa en el casco de Bercianos del Real Camino, situada en la calle Carros, número 65, tiene el suelo una superficie de 862 metros cuadrados. La superficie construida es de 343 metros cuadrados. Se compone de dos viviendas con una superficie cada una de 97 metros cuadrados, dos almacenes con una superficie de 62 metros cuadrados cada uno y un tercer almacén con una superficie de 25 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, doña Benedicta Rivero de Prado, límite suelo urbano; izquierda, camino carro, y fondo, don Juan Bautista Estébanez Idobro. Inscrita en el tomo 1.567, folio 23, finca 7.922.

#### Descripción de la valoración:

Valor del terreno sin edificar: 1.816.000 pesetas.  
Valor de la casa planta baja y piso: 5.700.000 pesetas.

Valor de los almacenes y cuadras/pajar: 1.300.000 pesetas.

Valor total terreno y construcción: 8.816.000 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 21220001709988.

Dado a los efectos oportunos en León a 22 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria.—7.913.

#### LEÓN

#### Edicto

Doña Rosa María García Ordás, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España, contra Doña Diamantina Hidalgo Barrioluengo y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2119-0000-18/0272/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca 14. Vivienda de la planta segunda del edificio en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo a la calle Eduardo Contreras, con acceso por el portal número 1, a la derecha del rellano de escalera-letra A. Tiene una superficie, sin comunes, de 81 metros 14 decímetros cuadrados. Lleva como anejos inseparables un trastero de la planta de sótano señalado con el número 13, con una superficie útil de 2 metros 60 decímetros cuadrados, y una plaza de garaje en la planta baja, señalada con el número 5, con una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, tomo 2.694, libro 232, folio 39, finca registral número 17.027 e inscripción segunda, con fecha 20 de abril de 1995.

Tipo de subasta: 7.430.000 pesetas.

Dado en León a 28 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosa María García Ordás.—El Secretario.—7.912.

### L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

#### Edicto

Don Jaume Gibert Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de L'Hospitalet,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 97/1998, promovida por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro y defendido por el Letrado don Raúl Jiménez Escobar, contra la finca hipotecada por don Domingo García Berlanda, en reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente edicto la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, cada una de las subastas que se dirán, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la avenida Josep Tarradellas, número 179, planta 2.ª, puerta derecha, de L'Hospitalet; teniendo lugar la primera subasta el día 13 de abril de 1999, a las doce horas; la segunda subasta (si resultare desierta la

primera) el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 8.990.000 pesetas en que ha sido tasada la finca hipotecada según consta en la escritura de constitución de hipoteca; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en L'Hospitalet, rambla de Justo Oliveras, número 11, cuenta número 0754, entidad 182, oficina 3050, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efecto de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá se presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso, de una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la correspondiente subasta, de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—El juicio y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de ellos.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente hago saber, que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, excepto sábados, a la misma hora y en el mismo lugar.

Mediante el presente se notifica a don Domingo García Berlanga el señalamiento del lugar, día y hora para la celebración de las subastas a los efectos legales procedentes, y se le hace saber que antes de verificarse el remate podrá librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

#### Bien objeto de subasta

Departamento número 7. Piso entresuelo, puerta tercera, del edificio sito en la calle Amadeo Torner, número 70, antes 51 del término de la presente ciudad de L'Hospitalet, destinado a local comercial, superficie 52 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Frente, entrando, con huecos de la escalera y ascensores y el local entresuelo segunda; derecha, con hueco de ascensores y el local entresuelo cuarta; izquierda, con resto de la finca de que procede,

y por el fondo o espalda, con la calle Amadeo Torner.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet número 7, en el tomo 1.351, libro 168, folio 59, finca registral número 1.478.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—7.828.

LUGO

*Edicto*

Don Luis García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Jorge Fernández Ron, doña María Luisa Montero Vendrell y don José Joaquín Olivera Piriz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada.—Seis. Número 81, hoy 99 de la avenida de La Coruña, de la ciudad de Lugo.

Piso cuarto, en sexta planta, destinado a vivienda y distribuido en varias habitaciones con sus servicios; ocupa la superficie útil de 88 metros 7 decímetros cuadrados, y mirando desde la avenida de La Coruña, linda: Frente, la citada avenida; espalda, patio que separa los dos cuerpos de que consta el edificio en plantas altas, de cuyo patio parte del suelo constituye la cubierta del local comercial de la planta baja, y en una porción que desde la casa colindante de don Manuel Abel Vila mide 1 metro 20 centímetros, y separando el lavadero del piso primero del mismo cuerpo del edificio que éste, del piso primero del cuerpo del edificio al que corresponde el número 46 de la calle Onésimo Redondo, mide 2 metros; el suelo de tal patio está a nivel de los dos mencionados pisos y, por mitad, utilizan ambos como terraza; izquierda, las escaleras, patio mancomunado de luz y ventilación y casa de don Manuel Abel Vila, y derecha, casa de don Manuel Fernández Arias.

Anejos: Tiene como anejos este piso: a) El desván que existe sobre él, constituido por el hueco existente entre la placa de cubierta del aludido piso y el tejado del cuerpo de edificio a donde el mismo corresponde, y b) el segundo, contados según se entra, de los tres rochos existentes debajo de la escalera en el mismo portal número 81, hoy 99, de la avenida de La Coruña o cuerpo del edificio a donde corresponde este piso.

Cuota de participación: Tiene asignada una cuota de 10 centésimas 7 milésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo al tomo 1.124, libro 685, folio 88, finca número 27.586, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 24.576.000 pesetas.

Dado en Lugo a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis García Rodríguez.—El Secretario.—7.874.

MADRID

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 54, en providencia de esta fecha, número 593/1997, dictada en la Sección 4.ª del juicio de quiebra de «Bebidas Carbonicas Españolas, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 22 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala B de Audiencias del Juzgado, sito en calle María de Molina 42.

Dado en Madrid.—La Secretaria.—7.837.

MADRID

*Edicto*

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Anisa Gestión, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 57 al número 742/1992, a instancia del Procurador don Federico José Olivares de Santiago, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 29 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias B, planta baja de la sede de los Juzgados de Primera Instancia, sita en la calle María de Molina, número 42, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles de que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—7.916.